

**HECHO ESENCIAL**

Antofagasta, 15 de diciembre de 2010.

Sr.  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Santiago.**

Ref.: Comunica Hecho Esencial que Indica

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que con fecha de ayer, martes 14 de diciembre de 2010, Anglo American Norte S.A. y Aguas de Antofagasta S.A. han suscrito los documentos que permiten poner término al juicio arbitral iniciado por la primera, mediante demanda notificada con fecha 23 de marzo de 2010 y cuya materia la constituyan ciertas divergencias de interpretación respecto de cláusulas del Contrato de Transporte de Aguas que ligaba a las mismas compañías, de fecha 26 de diciembre de 2002.

Los documentos aludidos son: a) Contrato de Transacción; b) Escrito de Desistimiento de la Demanda Principal y de Desistimiento de Demanda Reconvencional; c) Término Anticipado de Contrato de Transporte; y, c) nuevo Contrato de Suministro de Agua.

Hacemos presente a usted, que el juicio arbitral a que las partes han puesto término era sustanciado por el señor árbitro don Arnaldo Gorziglia Balbi, y su existencia fue materia de comunicación a vuestra Superintendencia mediante notas de fechas 8 de enero y 26 de marzo, ambas del 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

Marco Kútulas Peet  
**Gerente General**